## ANEXO V

## DESCRIPCIÓN Y PRECIO

## "SERVICIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A PACIENTES"

Este Anexo V forma parte del Contrato Marco Multiservicios suscrito entre I-MED S.A. y el Prestador.

- 1. **Descripción del Servicio:** La Notificación Electrónica a Pacientes, en adelante también referida como "**NEP**", es una aplicación computacional, que permite al médico realizar electrónicamente la notificación de sospecha GES y Enfermedades de Notificación Obligatoria, ENO. La aplicación entrega al beneficiario el formulario N°1 exigido por la Superintendencia de Salud para la notificación de Sospecha GES y/o el formulario de notificación de ENO. Las Notificaciones realizadas quedan almacenadas digitalmente en una base de datos de I-Med para futuras consultas.
- 2. **Modo de Operación:** La **NEP** puede operar de dos modos:
  - Integrada al sistema de ficha médica del Prestador, en cuyo caso la ficha médica envía la información del paciente al sistema **NEP**. El Prestador deberá hacer la integración de acuerdo con los requerimientos que **I-MED** especifique.
  - Llamada directamente desde la página de la LME (Licencia Médica Electrónica). En este caso se requiere que el médico ingrese todos los datos del paciente.
- 3. **Capacitación: I-MED** proporcionará el servicio de capacitación a un monitor nombrado por el prestador, quien será el encargado de capacitar a los usuarios de la aplicación. En el caso de requerirse capacitación adicional, ésta se coordinará y programará entre las partes y los costos

En el caso de requerirse capacitación adicional, esta se coordinara y programara entre las partes y los costos involucrados serán de cargo del Prestador.

- 4. **Soporte: I-MED** proporcionará al Prestador un servicio de mesa de ayuda telefónica para apoyo en la solución de problemas en la operación del software de aplicación. El horario de atención de la mesa de ayuda será de lunes a viernes entre las 8:00 y las 20:00 horas y los sábados entre las 8:00 y 13:00 horas.
- 5. **Precio del Servicio:** El Prestador pagará a I-MED por cada notificación realizada a un paciente una remuneración de UF 0.00578 + IVA.
- **6.** Forma de Pago: El pago de este Servicio se sujetará a lo señalado en la Cláusula 3 del cuerpo principal del Contrato.
- **7. Duración:** Este Servicio tendrá una duración de 24 meses a contar de la fecha de suscripción de este Anexo. Transcurrido dicho plazo inicial su duración será indefinida de conformidad a lo indicado en la cláusula 6 del cuerpo principal del Contrato.

En todo lo no expresamente regulado en el presente Anexo, este Servicio se regirá por lo indicado en el cuerpo principal del Contrato.